

Castro, 02 de Septiembre del 2020

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02. 09.2020; la sesión N° 124 de fecha 11.12.2019, que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Juan Eduardo Vera Sanhueza,** Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la comuna de **Curaco de Vélez, el día 04 de Septiembre del 2020, y a la Isla de Quehui el día 07 de Septiembre 2020,** con motivo de reunión Amsur y firma convenio con pescadores de Isla Quehui.

Lo anterior sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL